



CIRCULAR INFORMATIVA No. SR-007 DE 2023

DE: SUBSECRETARIA DE RENTAS DE NARIÑO

PARA: PRODUCTORES, IMPORTADORES Y DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS DE PRODUCTOS SUJETOS DE IMPUESTO AL CONSUMO Y/O PARTICIPACION DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES, CIGARRILLOS Y TABACO ELABORADO Y CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS DE ORIGEN NACIONAL Y EXTRANJERO.

ASUNTO: IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DEL FORMATO GFRA-F-57 V1 SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE DESCARGUE DE PRODUCTOS SUJETOS DE IMPUESTO AL CONSUMO Y/O PARTICIPACION EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

FECHA: 15 DE AGOSTO DE 2023

La Subsecretaría de Rentas del Departamento de Nariño, se permite dar a conocer a los productores, importadores y distribuidores, el formato de solicitud de verificación de los descargues de productos sujetos de impuesto al consumo y/o participación de licores, vinos, aperitivos y similares, cigarrillos y tabaco elaborado y cervezas, sifones, refajos y mezclas de origen nacional y extranjero en el Departamento de Nariño, identificado con el código GFRA-F-57, en su versión N° 1, con el propósito de que se aplique de manera obligatoria a partir de la fecha de publicación de la presente circular.

Para el efecto, se adjunta el formato en archivo Excel para el respectivo diligenciamiento, que corresponde al documento que se muestra a continuación:

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	SOLICITUD VERIFICACIÓN DE DESCARGUE DE PRODUCTOS SUJETOS DE IMPUESTO AL CONSUMO Y/O PARTICIPACION EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO			CÓDIGO: GFRA-F-57	
				VERSION: 1	
				FECHA DE VERSIÓN: 30/05/2023	
				PAGINA: 1 DE 1	
NOMBRE DEL PRODUCTOR O IMPORTADOR	NOMBRE DEL DISTRIBUIDOR	DIRRECCIÓN DE BODEGA	FECHA DE DESCARGUE	HORA DE DESCARGUE	
<p>Nota: La solicitud se debe enviar al correo tornaguiasyestampillas@narino.gov.co con 24 horas de anticipación. La recepción y verificación de las solicitudes se tramitaran únicamente los días hábiles en el horario de lunes a Jueves de 8:00am a 5:30 PM y los días viernes de 7:00am a 2:30PM.</p>					
Nombre del Solicitante:		Fecha de Solicitud:		Contacto Número Celular:	





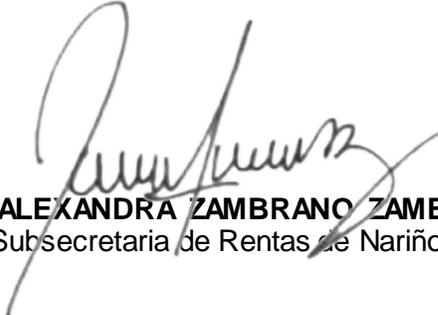
Libertad y Orden



Secretaría
de Hacienda
Subsecretaría
de Rentas

Una vez el formato se encuentre diligenciado en debida forma, se deberá enviar al correo electrónico institucional: tornaguiasyestampillas@narino.gov.co con 24 horas de antelación a la llegada de los productos.

La recepción y verificación de las solicitudes se tramitarán únicamente en días hábiles, en el siguiente horario: lunes a jueves de 8:00 am. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m. y el día viernes en jornada continua de 7:00 a.m. a 2:30 p.m. El horario de recepción del formato indicado se estableció en consideración a que se requiere efectuar oportunamente la programación del personal que deberá asistir a los diferentes descargues de productos sujetos al impuesto al consumo y/o participación.



DIANA ALEXANDRA ZAMBRANO ZAMBRANO
Subsecretaria de Rentas de Nariño

MariaFdaPS.

Proyectó: María Fernanda Pabón Salcedo
Abogada Subsecretaria de Rentas

